



**INFORME
TALLER DE APOYO
AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS**

**Seguimiento e implementación del indicador
6.5.2 en América Central, México y el Caribe**

Taller sub-regional

Antigua, Guatemala, 5-7 noviembre de 2019



INTRODUCCIÓN

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso "plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad", con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 objetivos.

La Meta 6.5 de los ODS promueve la implementación, por parte de los países, de la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso a través de la cooperación transfronteriza, según corresponda. Para medir el progreso de la cooperación transfronteriza de acuerdo con la meta 6.5, se adoptó el indicador 6.5.2 definido como el "porcentaje del área de la cuenca transfronteriza con un acuerdo operativo para la cooperación transfronteriza".

UNESCO y CEPE-ONU fueron designados como organismos custodios de este indicador, dada la experiencia de estas agencias en temas de cooperación transfronteriza en la esfera del agua. El Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO, reunido en París en junio de 2018, aprobó la decisión de organizar reuniones subregionales para apoyar a los Estados Miembros en el seguimiento del indicador 6.5.2 de los ODS.

El primer ciclo de envío de informes nacionales a las agencias responsables del indicador 6.5.2 se llevó a cabo en el periodo 2017-2018. Tanto las lecciones y experiencias del primer ejercicio de presentación de informes, como las reuniones organizadas por la CEPE/ONU, la UNESCO y sus socios han puesto de relieve la necesidad de proporcionar mayor apoyo a los Estados Miembros en el proceso de seguimiento de este indicador.

Este taller sobre recursos hídricos transfronterizos ha tenido efecto con posterioridad a otros similares de carácter sub-regional, tales como el de Camerún (2018) para los países de África Central Francófona o el taller de Montevideo para los países de América del Sur en materia de acuíferos transfronterizos, en noviembre de ese mismo año. Fue de carácter presencial y se desarrolló del 5 al 7 de noviembre (24 horas lectivas) en el Centro de Formación de AECID – Antigua Guatemala.

Para ese propósito, el taller brindó a técnicos superiores con funciones vinculadas a la gestión del agua en general y de los recursos hídricos transfronterizos en particular, conocimientos técnicos y metodológicos, junto con espacios de debate e intercambio de experiencias para abordar en mejores condiciones los próximos ciclos de seguimiento del indicador, haciendo hincapié en la integración de los acuíferos transfronterizos en el cálculo del indicador, debido a que los informes de los países del indicador 6.5.2 han tendido a ser menos completos en esta materia.

La agenda, la nota conceptual y el listado de participantes se anexan al final de este informe. Los documentos del taller, las presentaciones de UNESCO y las de los países, las fotos, completados por material de apoyo e informativo, ya fueron compartidos con los participantes mediante un enlace, sin perjuicio de hacerse un resumen de algunos aspectos en este Informe

DESARROLLO DEL TALLER

- **Primer día - 5 de noviembre de 2019**

Sesión de apertura

Durante esta sesión los representantes del gobierno de Guatemala, de la cooperación española y de los organismos de Naciones Unidas dieron su apreciación sobre el proceso de los ODS y, en particular, sobre la importancia de la cooperación en su implementación, haciendo un especial énfasis en la meta 6.5 del ODS 6.

Las diversas instituciones presentes (UNESCO, UNECE, Global Water Partnership de Centro América y del Caribe), expresaron su compromiso en la promoción de esta cooperación y su apoyo a las actividades del seguimiento del indicador.

El taller contó con la presencia de representantes de 12 países (ver listado anexo).

Sesión 1. El proceso de los ODS y del ODS 6 y sus indicadores con un enfoque regional

Presentación del consultor externo de UNESCO, Carlos Estévez, sobre “El Agua como un factor transversal de la Agenda 2030”, describiéndose los principios de esa Agenda (integralidad, indivisibilidad, equilibrio, sostenibilidad, equidad, universalidad, compromiso y alcance o extensión), enfatizando la relación del ODS 6 con algunas metas de los Objetivos 4 (educación), 11 (seguridad hídrica), 13 (adaptación al cambio climático) y 16 (instituciones eficaces y transparentes para la paz y la justicia), deteniéndose en la reducción de las brechas de gobernabilidad en las políticas del agua, centrándose en la brecha de políticas (ausencia o debilidad de las estructuras de gobernanza del agua), la brecha de información, la de capacidades, financiamiento, objetivos, rendición de cuentas, ambiental, de género y la brecha administrativa, entendida como el desajuste entre las fronteras hidrológicas y las administrativas.¹

Sesión 2. GIRH y cooperación transfronteriza: seguimiento y evaluación de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2 de los ODS, resultados del primer ejercicio y próximos pasos

En esta sesión se brindó la oportunidad a los participantes de presentarse y explicar su relación laboral con la meta 6.5. Luego hubo dos ponencias. La gestión integrada de los recursos hídricos y el indicador 6.5.1 (Fabiola Tábora, Secretaria Ejecutiva de GWP América Central) y la cooperación transfronteriza en materia de aguas y el indicador 6.5.2 (Sarah Tiefenauer-Linardon, UNECE), deteniéndose en el seguimiento y evaluación de ambos indicadores de la meta 6.5 del ODS 6, a la luz de los resultados del primer ejercicio de informe de los países, adelantando criterios para abordar los próximos desafíos.

Sesión 3. Intercambio de experiencias sobre cooperación transfronteriza y preparación de los informes nacionales del Indicador 6.5.2 de los ODS

¹ La presentación se basó en capítulos de la publicación de UNESCO y CODIA *Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos: implementación de políticas públicas en América Latina y el Caribe* accesible en el siguiente link: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370289>

Los 12 países de la sub región que se encontraban presentes hicieron una presentación sobre su experiencia en materia de cooperación de recursos hídricos transfronterizos y su experiencia en la preparación de los informes nacionales del Indicador 6.5.2 del ODS 6. En estas presentaciones los países describieron la existencia de cuencas o acuíferos que de un modo u otro comparten con países vecinos, así como el proceso nacional para calcular ese indicador y monitorear su avance, como los principales desafíos encontrados.

México

La frontera norte de México es únicamente con Estados Unidos de América (EUA). Hidrológicamente se ubican las regiones hidrológicas 1, 8, 9, 34, 7 y 24. Los ríos Tijuana de la RH 1, el río Colorado de la RH 7 y el río Bravo (o Grande para EUA) de la RH 24 se incluyen en forma particular en un Tratado sobre aguas internacionales entre México y EUA firmado en 1944 entre ambos países, en el cual se determinan los volúmenes que corresponden a cada país de los escurrimientos que se generan en las cuencas de dichos ríos.

La frontera sur corresponde a los límites de México principalmente con Guatemala y en menor medida con Belice. En ambos casos los ríos Grijalva y Usumacinta tienen sus orígenes en Guatemala y el Río Hondo en Belice y Guatemala. Además, el río Suchiate es límite entre México y Guatemala. En esta frontera no existen ningún tratado o acuerdo formal sobre las aguas de los ríos.

En ambas fronteras no existen tampoco acuerdos o tratados sobre los acuíferos transfronterizos.

Si bien la gestión de las aguas en México corresponde a la Comisión Nacional del Agua, en las aguas fronterizas, las negociaciones, evaluación y coordinación con los países vecinos corresponden a la Comisión Internacional del Límites y Aguas (CILA) de la Secretaria de Relaciones Internacionales. Existen tres secciones, una para la relación con la contraparte con cada país vecino.

Guatemala

Al Noroeste limita con México y al Este con Belice, Honduras y El Salvador. Hidrográficamente se divide en 3 grandes vertientes: A) Golfo de México con 10 cuencas, B) Mar Caribe con 10 cuencas y C) vertiente del Pacífico con 18 cuencas.

Existe fragmentación institucional en la gobernanza y gestión del recurso hídrico.² Existe una Política de Estado en Materia de Cursos de Aguas Internacionales basado en el principio de soberanía de los Estados de disponer de sus recursos naturales, que define las cuencas como soberanas de la República de Guatemala y, que aportan agua a los cursos de agua internacionales.³ Esta Política señala que en caso de celebrar Guatemala tratados sobre los cursos de agua internacionales, tomará en cuenta que debe satisfacer primero, las necesidades de la población, economía y ambiente y, que se deben establecer esquemas de compensación por servicios ambientales y, por el uso y aprovechamiento de agua que lleguen a recibir. Hay avances como el Memorándum de entendimiento Guatemala-Honduras para

² Art. 127 Constitución Política de Guatemala “todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia,” a la fecha no hay una Ley de Aguas.

³ Guatemala no acepta conceptos como “Aguas Transfronterizas”, “Aguas Compartidas”, “Cuencas Transfronterizas”, “Cuencas Compartidas”, entre otros.

el proyecto de Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua (pendiente de firma) y, ha sido financiado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-.

Belize

Belice se encuentra entre Guatemala y México.⁴ Tiene 18 cuencas hidrográficas principales (17 monitoreadas). 5 de las 18 cuencas hidrográficas son transfronterizas: Río Hondo, Río Belice, el Río Moho, Río Temash y Río Sarstoon.

Acuerdos transfronterizos:

- Belice y Guatemala no tienen acuerdo.
- Belice y México firmaron un acuerdo a través de la Comisión Internacional de Límites y Agua⁵ entre México y Belice para el estudio de diagnóstico para la gestión sostenible de la cuenca fluvial transfronteriza México- Belice Hondo en 2003.

El Salvador

Cuenta con tres cuencas Transnacionales: Río Motagua, Río Lempa y Río Utúa. En materia de acuíferos transfronterizos se destaca lo avanzado con el proyecto GGreta (2 fases):

Fase I (2013-2015). Se realizó una evaluación multidimensional del acuífero denominado inicialmente Esquipulas-Ocotepeque-Citalá por un grupo de expertos de los tres países de la región del Trifinio. El estudio, que incluyó aspectos biofísicos, geológicos, hidrogeológicos, ambientales, sociales, económicos y de género, propuso una metodología estándar la caracterización de acuíferos compartidos y concluyó que existen dos zonas acuíferas: una en Guatemala (Esquipulas) y otra compartida entre Honduras y El Salvador, lo cual contribuye para la futura planificación de la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos subterráneos en esa región del Trifinio.

Fase II (GGRETA) conlleva 3 componentes: <http://srt.snet.gob.sv/sihi/public/>

- 1) Conocimiento científico y aspectos técnicos.
- 2) Acuerdos de cooperación. La firma de la Carta de Intención (Guatemala, Esquipulas, 22 de marzo de 2019), es un evento histórico que simboliza la voluntad y el compromiso moral de los firmantes de participar en un mecanismo de gobernanza de las aguas subterráneas del acuífero, sentando un precedente para contribuir a asegurar su uso y gestión integral, sostenible y compartida. Adicionalmente se redactó una agenda de trabajo entre El Salvador y Guatemala que aborda diferentes temas ambientales, incluido el tema de los recursos hídricos compartidos entre ambos países.
- 3) Reforzamiento de capacidades locales en la gestión de recursos hídricos
 - ✓ Diplomado en Monitoreo Ambiental y de Recursos Hídricos, Superficiales y Subterráneos, mediante el uso de Herramientas Tecnológicas basadas en SIG.

⁴ El Servicio Hidrológico Nacional de Belice tiene la tarea de evaluar los recursos hídricos naturales de la nación, monitorear los cambios en estos recursos, investigar los usos de estos recursos hídricos y publicar información hidrológica.

⁵ International Commission of Boundaries and Water

- ✓ Taller metodología de análisis social PIL (Poder, Interés y Legitimidad), para identificar los roles institucionales, las relaciones el tema de la gestión de los recursos hídricos y estrategia para conformar una plataforma multiactores para la futura gestión compartida del acuífero
- ✓ Talleres para el Derecho Nacional e Internacional para la gestión integral y sostenible del acuífero Ocotepeque-Citalá
- ✓ Taller sobre gestión integrada de Aguas Subterráneas, Montevideo
- ✓ Talleres de Agua y Género.

A pesar de que no se ha reportado el informe referente al ODS 6.5.2⁶ la perspectiva es mejorar los mecanismos de Gobernanza de los recursos hídricos compartidos, contribuyendo a su gestión integral y sustentable, mejorando el conocimiento de la población, temas de género, juventud y educación y tratando de apropiar a las comunidades del recurso para su buen manejo.

Necesidades: Solicitar a la cooperación transfronteriza, apoyar e impulsar entre los países que pertenecen al ATOC generar información, monitoreo y seguimiento sobre los recursos hídricos, consolidarla y a ponerla disposición a la ciudadanía, según las plataformas que se determinen.

Honduras

El país tiene 25 cuencas y 133 Subcuencas. Destacan los ríos transfronterizos: Motagua (Honduras y Guatemala); Lempa (Honduras, Guatemala, y El Salvador); Rio Goascoran (Honduras y El Salvador); Coco y Segovia (Honduras y Nicaragua); Negro (Honduras y Nicaragua).

Se trabaja acuífero transfronterizo Ocotepeque-Citalá (El Salvador y Honduras, región del Trifinio), firmando el 22 febrero de 2019 una Carta de Intención entre municipalidades, juntas de agua, instituciones nacionales y regionales para la gobernanza integrada del acuífero.

Se propone un Comité Gestor Binacional que evolucione hacia un instrumento de gobernanza del ATOC que contemplen la elaboración de una estrategia binacional consensuada para la conservación, protección y utilización sostenible de los recursos del ATOC, teniendo en cuenta la vinculación de los mismos con el sistema hídrico del Valle Ocotepeque - Citalá, y un plan de gestión común para la puesta en marcha de la misma.

Costa Rica:

El indicador 6.5.2 no está disponible en el Sistema Nacional de Indicadores de ODS, y tiene una prioridad media para el cálculo. Aunque se tienen identificados los pasos a seguir para hacer el cálculo del indicador.

Es necesaria la coordinación entre los ministerios de Planificación Nacional y Política Económica, Medio Ambiente; Energía (Dirección de Agua), Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Geográfico Nacional y el Banco Central de Costa Rica.

Existen estudios con información (extensión y ubicación) sobre cuencas transfronterizas (aguas superficiales). Falta consolidar la información, validarla y generar la información pendiente. Hay información sobre datos de calidad del agua en algunas cuencas transfronterizas. En aguas subterráneas existe un

⁶ Existe una matriz que ha compartido la Secretaría Técnica de la Presidencia de El Salvador.

proyecto con el Servicio Geológico de Estados Unidos para la localización acuíferos, sin información sobre la longitud o calidad del agua.

Se ha identificado algunos convenios formales con ambos países.

Nicaragua

De acuerdo con el proyecto hidrometeorológico de Centroamérica (PHCA) Nicaragua posee 21 cuencas hidrográficas. 13 de las cuales drenan al Caribe y 8 al pacífico. 3 cuencas son transfronterizas.

- Cuenca del Río San Juan compartida entre Nicaragua y Costa Rica, posee una extensión territorial de 41,633.8 km²;
- Cuenca del Río Coco (24,235 km²) y
- Cuenca del Río Negro (2,227.95 km²) ambas compartida entre Nicaragua y Honduras.

Nicaragua posee una Ley General de Aguas Nacionales creada en el año 2007, así como un marco legal muy completo vinculante al recurso hídrico, pero carece de recursos económicos y poco personal capacitado en el tema para poder cubrir todas las necesidades hídricas a nivel nacional.

Actualmente no se ha elaborado el informe de los ODS 6.5 relacionado a las cuencas transfronterizas, sin embargo, se creó una comisión interinstitucional, la cual se encuentra en proceso de elaboración de dicho informe.

A la fecha no hay acuerdo con los países vecinos de Honduras y Costa Rica en el tema de cuencas transfronterizas que compartimos con ellos.

Panamá

Comparte 3 cuencas internacionales. La cuenca N° 87 de Sixaola con Costa Rica (Caribe); la N° 100 Palo Blanco (río Coto y Vecinos), en el Pacífico y la N° 166 del río Juradó con Colombia en el Pacífico.

Con Costa Rica existe la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Sixaola. En 1995 se ratificó el Convenio sobre la cooperación para el desarrollo fronterizo, con alianzas estrategias para la reglamentación y formulación para el desarrollo de ésta cuenca. En 2016, se realizaron Jornadas Participativas de Planificación Transfronterizas y se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial de la CBCRS, cuyos planes de acción en el campo ambiental propusieron la ejecución del Proyecto “Gestión Integrada de Ecosistemas para la Cuenca Binacional del Río Sixaola”.

El Ministerio de Ambiente ha constituido los Comités de Cuencas en Sixaola y Palo Blanco. Por seguridad, no se ha logrado hacerlo en la cuenca de Juradó. El Ministerio de Salud (compromiso adquirido en la V Reunión de la Comisión Técnica Sectorial Binacional de Salud (CTBS-S) estableció una Mesa de Agua que elabora un diagnóstico sobre las condiciones del agua y saneamiento en comunidades a 5 kilómetros de la línea fronteras con Costa Rica (Pacífico), con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) para elaborar un plan de inversiones para resolver problemas de acceso al agua y saneamiento.

República Dominicana

Se presentaron las características principales de 4 sistemas acuíferos transfronterizos compartidos con Haití: Masacre, Artibonito, Los Lagos y Pedernales, acompañadas de imágenes ilustrativas.

El marco legal e institucional fue objeto de esta presentación, mencionando el tratado firmado en el 1929, sobre el uso de las aguas compartidas, entre los dos países.

Tienen competencia legal en esta materia tanto el INDRHI, en cuanto al manejo de estas aguas, según la Ley No. 6 del 1965, que le dio origen; como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que la Ley No. 64-00 de la RD funge a este Ministerio como asesor del poder ejecutivo en esta temática.

Finalmente, como perspectivas y desafíos de cooperación se propuso definir una agenda para la valoración del potencial de las fuentes de agua bi-nacionales compartidas entre la RD y Haití.

Guyana

Comparte recursos hídricos con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname y Venezuela. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) fue establecida en 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, cuyo propósito es fortalecer el marco institucional para la gestión sostenible de la tierra y los recursos hídricos de la cuenca del río Amazonas. El Esequibo es uno de los principales ríos de América del Sur. De hecho, el Esequibo es el río más grande que desemboca en el Amazonas. Gran parte del área interior de Guyana es drenada directamente por este río o sus principales afluentes. Por otra parte, los principales logros del Proyecto Amazonas del Fondo Mundial del Medioambiente FMAM para Guyana incluyen:

1. Un enfoque regional para la gestión sostenible del agua en la cuenca del drenaje del Amazonas.
2. Colaboración regional para compartir información y proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la gestión del agua en la cuenca del drenaje del Amazonas.
3. Mecanismos de financiamiento para actividades de desarrollo relacionadas.
4. Mayor sensibilización y conciencia pública a nivel nacional y regional en lo que se refiere a la importancia de la cuenca del drenaje del Amazonas como sistema hidrológico global.

En aguas subterráneas, destacan los siguientes acuíferos transfronterizos (IGRAC):

- 4S Grupo Roraima (Brasil, Guyana y Venezuela)
- 5S Boa Vista-Serra do Tucano-north Savanna (Brasil y Guyana)
- 6S Zanderij (Guayana Francesa, Guyana y Surinam)
- 7S Coesewijne (Guyana y Surinam)
- 8S A-Sand/B-Sand (Guyana y Surinam)

Brasil

5 cuencas hidrográficas con ríos fronterizos y centros fronterizos: Oiapoque, Amazonas, Río de la Plata, Lagoa Mirim y Arroio Chuí (aguas superficiales). Hay tratados internacionales (regionales o bilaterales) de cooperación para la gestión de estos ríos o ecosistemas (excepto cuencas Oiapoque y Arroio Chuí).

11 acuíferos transfronterizos, uno (guaraní) con un tratado internacional específico, que aún no entra en vigor.

En 2010, la proporción de todos los recursos hídricos transfronterizos brasileños cubiertos por los acuerdos de cooperación internacional fue de un 73%. No se han firmado nuevos acuerdos. Para que

el 100% de los recursos hídricos transfronterizos de Brasil estén cubiertos por acuerdos de gestión compartida con otros países, sería necesario celebrar acuerdos para el 97% de los acuíferos (2.842.055 km²) y el 0,2% de las cuencas hidrográficas (12.838 km²).

Perú

El Perú tiene un total de 159 cuencas dentro de su territorio, de las cuales 34 son cuencas transfronterizas, las que comparte con los siguientes países vecinos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Chile, ubicadas en: Pacífico [9], Amazonas [17] y Titicaca [8].

El área total de las cuencas transfronterizas es de 311,487.41 km², lo que representa el 24.2% del territorio nacional.

Perú comparte con Ecuador 12 cuencas transfronterizas, con Colombia 3, con Brasil 9, con Bolivia 12 y con Chile 8.

Respecto de los acuerdos existentes en estas cuencas transfronterizas, tenemos acuerdos con Ecuador, Brasil y Bolivia. Para mayor ilustración se adjunta la presentación realizada en el taller.

- **Segundo día - 6 de noviembre de 2019**

Sesión 4. Lecciones del primer ejercicio de seguimiento al indicador 6.5.2 desde la perspectiva de las agencias responsables.

- Miguel Doria, hidrólogo del Programa Hidrológico Internacional de UNESCO para América Latina y el Caribe expuso sobre aprendizajes del proceso de aplicación del indicador 6.5.2, relevando que se encuentra más avanzado en el componente aguas superficiales que en el caso de los acuíferos; que existen varios acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes, que aún hay discrepancias en la categorización y delimitación de cuencas hidrográficas y acuíferos. Se explicó por qué UNESCO es una de las agencias custodias en esta materia y cuál es su papel en ello y se entregó ciertas sugerencias, tales como incluir en la metodología aclaraciones para el caso de sistemas acuíferos o acuíferos superpuestos; para que el valor del indicador sea más significativo, se puede complementar la información sobre cada acuífero con un resumen de informaciones que expliquen el valor o evidencien el estado actual de la cooperación en la cuenca/acuífero; definir con mayor precisión los puntos focales de cada país para otorgarle mayor legitimidad y validez al indicador; adaptar los indicadores propuestos por la Agenda 2030 a la realidad local o regional; revitalizar y repotenciar el Programa ISARM y avanzar aún más en el conocimiento de acuíferos transfronterizos y su armonización.
- Sarah Tiefenauer-Linardon (UNECE), profundizó en las lecciones del primer ejercicio de seguimiento del indicador 6.5.2 y el papel de ambas agencias responsables. Explicó que 107 de 153 países que comparten aguas transfronterizas (6.5.2) respondieron el cuestionario; 46 países no han respondido y aproximadamente 40 informes todavía requieren una aclaración, haciéndose evidente una falta de consistencia en muchas respuestas. Destacó que se revelan discrepancias entre los informes de los países (países que afirman que comparten o no comparten cuencas, que declaran diferentes cuencas, que describen arreglos y/u órganos conjuntos de manera diferente, etc.). No resulta fácil encontrar una persona de contacto para aguas transfronterizas con capacidad de consolidar el conocimiento y las relaciones existentes, siendo necesario consolidar/extender los puntos focales nacionales para el Convenio del Agua y UNESCO-PHI.

Sesión 5. Las aguas subterráneas en Centroamérica y el Caribe: situación actual, mejora de la información y coordinación en vista al seguimiento del indicador 6.5.2

Alberto Manganelli del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CeReGAS) presentó “Las aguas transfronterizas en América del Sur”, introdujo el estado de conocimiento sobre acuíferos transfronterizos en la región, principalmente en base a los logros de la iniciativa ISARM y las implicaciones y desafíos en términos de datos y delimitación de acuíferos para el cálculo del indicador 6.5.2, a fin de poder avanzar hacia la gestión conjunta de aguas transfronterizas. De hecho, en el taller de Sudamérica la mayoría de los países explicitó que la información generada por ISARM fue la base utilizada para la elaboración de los informes del indicador ODS 6.5.2 en la parte referida a aguas subterráneas transfronterizas.

Sesión 6. Trabajo en grupos – acciones nacionales y armonización entre países

Se conformaron cuatro grupos donde cada uno abordó un set de preguntas provocadoras del debate, respecto a las cuales cada grupo definió cómo abordarlas, agregando lo que les pareciera pertinente. El propósito del trabajo en grupo era mejorar los informes del indicador 6.5.2, coordinar los datos entre vecinos y utilizar favorablemente dichos informes.⁷ Finalmente los grupos expusieron un resumen de lo allí conversado:

Grupo 1: Belice, Guatemala, México.

De los tres países, uno (México) considera tener capacidad técnica e institucional, además de los datos requeridos para la elaboración del informe. Uno más expresó tener suficiente capacidad institucional, aunque no dispone de la cantidad y el histórico de datos necesario (Guatemala) y Belice afirmó que actualmente no existe la capacidad institucional y financiera para poder integrar su reporte.

Señalaron que, si bien los ríos conservan sus nombres en los tres países, las cuencas tienen diferentes nombres, lo cual dificulta asegurar la compatibilidad de información a la hora de llenar el formulario.

No existe un acuerdo trilateral o bilateral entre los países. A diferencia de lo que sucede en la frontera entre México y Estados Unidos (el Tratado de Aguas de 1944 regula la distribución y el aprovechamiento del agua considerando situaciones de escasez), en las cuencas que comparten Belice, Guatemala y México hay una buena disponibilidad de agua y escasa población. Pese a no existir acuerdos formales, existen las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala y México y Belice, las cuales tratan situaciones cotidianas relativas a los cauces, la conservación de las áreas naturales protegidas y la biodiversidad. Hubo consenso en que existe un gran potencial de cooperación por desarrollar.

⁷ Las preguntas o directrices para facilitar la discusión fueron sobre A) la compatibilidad entre los informes (¿cómo asegurar que los informes de los distintos países coincidan sobre las mismas cuencas o sub cuencas?; de haber acuerdos, ¿cómo garantizar que los países informen concordadamente?; ¿cómo mejorar la coherencia de las respuestas tanto con el contenido como con la aplicación e interpretación de los acuerdos? y B) el Uso de los informes (intercambio de experiencias sobre los beneficios del proceso de elaboración de informes a nivel nacional, cómo maximizar esos beneficios?, ¿cómo la presentación de informes puede favorecer a la cooperación en materia de aguas transfronterizas a nivel nacional?; cómo utilizar de la mejor manera los resultados de los informes a nivel regional para informar sobre programas, políticas o proceso de adopción de decisiones? ¿Y cómo los resultados de los informes pueden ayudar países a negociar mejor su uso conjunto y la protección de sus recursos hídricos transfronterizos?

Hubo acuerdo en que la elaboración del reporte es un buen ejercicio para identificar la situación actual y la necesidad de coordinación entre las instituciones involucradas al interior de los tres países y con aquellas de los otros dos países con los que comparten cuencas. El ejercicio de reportar puede ser, asimismo, una guía para la formulación de políticas a nivel nacional. Finalmente, se comentó que el resultado de los informes podría favorecer un mayor apoyo de organismos financieros regionales e internacionales.

Grupo 2: El Salvador – Nicaragua – Guatemala - Honduras

Confirman su capacidad técnica local, pero al mismo tiempo la necesidad de formar y fortalecer las unidades de trabajo vinculadas al tema. Se necesita recursos financieros para construir la base de datos de los parámetros y variables técnicas de campo, lo cual conlleva un intercambio permanente de información a través de los enlaces locales y la aplicación en el uso de los Informe como Producto enfocado para toma de decisiones estratégicas.

Se confirma que en general los equipos no estuvieron vinculados al proceso de elaboración de los informes iniciales, por lo tanto deben estudiar el mismo y apoyar la elaboración del año 2020.

Proponen que para realizar un reporte sistemático, se haga a través de una plataforma virtual la que contenga información Regional de los países vinculados. Ninguno de los países del grupo cuenta con acuerdos definidos sobre trabajo conjunto en el indicador. Sin embargo, proponemos que la forma de informar sobre los posibles acuerdos a futuro, sea a través de dicha Plataforma.

La coherencia de información se puede mejorar cuando exista la comunicación entre los países involucrados, especialmente en términos cuantitativos, esto tomando en cuenta la aceptación y aplicabilidad de conceptos los cuales son diferentes en cada país. A partir del Intercambio entre países en el presente Taller, se planteó considerar el análisis de la limitada cooperación existente y requerir fortalecer la cooperación y estrategias para mejorar la gestión de los recursos hídricos. El equipo encargado de la coordinación internacional debe continuar con el seguimiento y acompañamiento a través de intercambios virtuales y presenciales antes y durante de cada informe.

Grupo 3: Nicaragua - Costa Rica - Panamá

Respecto a un primer diagnóstico de capacidades de sus países (datos, técnica, personal, institucional) para realizar el informe respecto al 6.5.2 Panamá ya realizó su primer informe e hizo consultas a Costa Rica sobre las superficies compartidas; Costa Rica señala que aún no han realizado el informe, pero que tienen la capacidad para generarlo, dependiendo del nivel de detalle y la gestión de la información. Nicaragua afirma que tiene las capacidades, pero con limitaciones por la gestión de la información por el costo de generar los datos y se requiere de coordinación interinstitucional.

En cuanto a cómo mejorar el informe y su aprovechamiento, concordaron en aprovechar los informes para coordinar acciones a nivel binacional y en la necesidad de desarrollar investigaciones e identificar brechas, junto con mejorar la gestión de servicios de suministro de agua potable y servicios ecosistémicos que provienen de las cuencas.

Ante la pregunta de cómo asegurar que los países informen sistemáticamente sobre las mismas cuencas, se señala la necesidad de conocer los puntos focales de los países vecinos, para establecer la comunicación, complementariamente con elevar solicitudes formales (caso de Nicaragua por medio de su Cancillería). Agregan que convendría introducir en la metodología la coordinación con los países vecinos.

Respecto a la posibilidad de mejorar la coherencia de las respuestas al formulario, tanto con el contenido como con la aplicación de los acuerdos, se señala que, a través de la coordinación binacional, conociendo cuáles son los puntos focales de los países limítrofes, conversando con ellos sobre la interpretación de las preguntas, y usando plataformas tecnológicas compartidas (webinar, tutoriales, sharepoint, áreas documentales, etc). Además, se planteó que como parte del seguimiento de este taller, se recomienda mantener la comunicación entre los participantes sobre la solicitud del informe y realizar un taller de apoyo en la validación de la información.

Sobre el valor de elaborar informes para el nivel transfronterizo y cómo se pueden capitalizar sus beneficios y sobre cuál podría ser la función de los órganos de cuenca, el grupo señaló que el informe puede visibilizar las necesidades de acuerdos y/o convenios entre los países, aunque siempre depende de la voluntad política. Por tanto, se sugiere que este proceso de generación de informe debe ir acompañado de un dialogo a nivel político, generando nueva información sobre las cuencas (biofísica). Se requiere promover diálogos binacionales, usar la información para gestionar recursos y proyectos, condicionado a la priorización de objetivos y/o metas y mejorar la coordinación interinstitucional.

Grupo 4: Brasil – Guyana – Perú – República Dominicana.

Este grupo contó además con la presencia del representante de CeReGAS (Uruguay) y el consultor externo de UNESCO (Chile).

Respecto a la brecha de capacidades, a excepción de Brasil, los países señalan que existe una brecha de distinto grado en material institucional. En el caso de Guyana, además de esta brecha, el déficit se extiende a las capacidades en recursos humanos (capacitación, especialización y rotación laboral). Se señala por los representantes que existe un déficit parcial de generación de datos. Aunque también se ha hecho evidente la falta de coordinación doméstica existe entre las distintas agencias (la información de los informes voluntarios no siempre es recogida adecuadamente por los órganos custodios, caso del Informe de Uruguay). Brasil ofreció mejorar la coordinación con Guyana para el registro y base para generar información para el indicador. Finalmente, en algunos casos, a pesar de existir institucionalidad bilateral o multilateral con protocolos de actuación, igualmente se reporta un déficit de coordinación de datos y en la implementación.

En cuanto a cómo mejorar la coherencia de los informes (indicador 6.5.2), se propone institucionalizar mesas o reuniones permanentes que favorezcan esta coherencia entre los informes y la definición de objetivos comunes, al igual que privilegiar el dialogo técnico entre los países previo al debate entre las respectivas cancillerías.

Sesión 7. Mejora del proceso de seguimiento del indicador 6.5.2: Documentos de orientación y enlaces con el indicador 6.5.1

Sarah Tiefenauer- Linardon (CEPE/ONU) entregó información sobre el próximo ejercicio de presentación de informes formulario y documentos de orientación. Señaló que si bien la mayoría de los países, en el proceso de revisión del formulario para la presentación de informes (1er ejercicio) manifestaron que fue un proceso exigente pero útil para identificar buenas prácticas, mejorar la coordinación a nivel nacional y con los estados fronterizos. Enfatizó que la continuidad entre los ejercicios de informes es necesaria y que no era aconsejable realizar cambios importantes al formulario. Informó que se ha considerado introducir columnas adicionales acotadas a las distintas realidades hidrográficas, diferenciando cuencas/sub-cuencas fluviales o lacustres y acuíferos. Además, se trabaja para cómo asegurar que la cooperación informal también quede reflejada, junto con simplificar las preguntas. También se ha elaborado una Guía para la

presentación de informes: secciones II a IV. Finalmente, se socializó los pasos siguientes para la presentación de informes sobre el ODS 6.5.2: A finales de 2019 se inicia la recopilación de datos e información para el segundo ejercicio de presentación de informes (carta con cuestionario dirigida a los Ministros responsables de las aguas transfronterizas que se envía a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que comparten aguas transfronterizas), siendo el 30 de junio de 2020 el plazo final para el segundo ejercicio de presentación del informe 6.5.2.

Sesión 8: Alcanzar la meta 6.5: iniciativas para la cooperación transfronterizas y actividades promovidas por los países las organizaciones regionales e internacionales.

Miguel Doria, Hidrólogo Regional para América Latina y el Caribe de UNESCO: “Construcción de una agenda de cooperación en aguas transfronterizas en Centroamérica.” Propuso que la construcción de esta Agenda debe hacerse desde el concepto de seguridad hídrica, destacando como factor esencial de la seguridad hídrica la gobernanza y capacidad de gestión en aguas: “la capacidad de una determinada población para salvaguardar el acceso a.”. Destacó la heterogeneidad hídrica de la región y su exposición a los cambios globales y climáticos. Describió la presencia del PHI en América Latina y el Caribe, deteniéndose en el Programa ISARM de la UNESCO (International Shared Aquifers Resources Management programme) de Gestión de Acuíferos Transfronterizos.

Sarah Tiefenauer-Linardon, CEPE/ONU se refirió al Convenio del Agua de 1992: Un instrumento para fortalecer la cooperación en materia de aguas transfronterizas y promover el desarrollo y la estabilidad. Enfatizó que se trata de un marco único en las Naciones Unidas para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y que constituye una oportunidad para los países de ALC, ya que podrían adherir a éste. Socializó un conjunto de documentos (directrices y recomendaciones) emanados de esta instancia y describió el Programa de trabajo para 2019-2021, cuyo objetivo es promover el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Fabiola Tábor, GWP Centroamérica: Construcción de una agenda de cooperación en aguas transfronterizas en Centroamérica. Señaló que, en Centroamérica, se han identificado al menos 18 acuíferos y 25 ríos cuyas cuencas ocupan más del 42% de su territorio (221,000 km²), donde habitan aproximadamente 21 millones de personas (42% del total de la población centroamericana). Explicó que el Programa de Evaluación de Aguas Transfronterizas (TWAP) estima que el reto más crítico para la región en materia de gestión de aguas transfronterizas es el de gobernanza, seguido del socioeconómico; y en tercer lugar sitúa el riesgo biofísico, enfatizando que la gobernanza de los acuíferos está en nivel de riesgo muy alto y la de los ríos en alto, debido principalmente a la falta de acuerdos específicos, sumado al régimen legal e institucional interno. Esta fue la base para escalar a un Diálogo Regional Multiactor liderado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), desarrollándose con el apoyo técnico de GWP un Taller de Construcción de una agenda de cooperación en aguas transfronterizas en Centroamérica” (Tegucigalpa, julio 2019), describiendo sus principales resultados.

Sesión de clausura:

Hubo intercambio entre los participantes y ponentes de los principales aprendizajes metodológicos, en la importancia de socializar y validar los respectivos puntos focales ya que en varios casos los participantes no los conocían, además se reportó fragilidad institucional, tanto a nivel nacional como internacional en esta materia. Los participantes enfatizaron, a su vez, que si bien existen acuerdos de cooperación que pueden posibilitar una mejor gestión de los recursos transfronterizos, se trata de acuerdos con una baja operatividad, especialmente en materia de aguas subterráneas. Finalmente se valoró los ajustes metodológicos que fueron compartidos, sugiriéndose la continuidad y seguimiento de los resultados de este taller e iniciativas similares.